

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

### **PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

#### **8257** *Encomienda de gestión del Consorcio de la Sierra de Tramontana Patrimonio Mundial al Consell Insular de Mallorca para la tramitación de la licitación del contrato de servicio de inserción publicitaria*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca en sesión celebrada día 19 de julio de 2017 adoptó, entre otros puntos, la aprobación del convenio para formalizar la encomienda de gestión del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial al Consell Insular de Mallorca para la tramitación de la licitación del contrato de servicio de inserción publicitaria.

De conformidad con el artículo 11. 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reproduce el acuerdo, firmado día 19 de julio de 2017, de la mencionada encomienda.

Palma, 19 de julio de 2017

#### **REUNIDOS**

De una parte el Sr. Miquel Ensenyat Riutort, presidente del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial, en virtud del previsto en el artículo 8 de sus Estatutos (BOIB núm. 100, de 7 de julio de 2015).

De la otra Jesús Juan Jurado Seguí, vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia del Consell Insular de Mallorca, en virtud del Decreto del presidente del Consell Insular de Mallorca de 6 de julio de 2015 (BOIB nº. 58, de 19 de abril de 2011), en ejercicio de las competencias que le otorga el Decreto del presidente del Consell Insular de Mallorca de 9 de junio de 2017 por el cual se determina la organización del Consell de Mallorca.

Las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar el presente convenio y

#### **EXPONEN**

1. Desde el Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia actualmente se está tramitando el expediente correspondiente al servicio de inserción publicitaria del Consell de Mallorca.
2. Mediante Decreto del presidente del Consorcio Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial, de día 20 de junio de 2017, se encargó al Consell de Mallorca la gestión de la contratación del servicio de inserción publicitaria.
3. El Consell de Mallorca, miembro fundador del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial, quiere dar apoyo a sus actuaciones para el cumplimiento de los objetivos fijados y favorecer una utilización más eficaz de los recursos públicos.
4. De acuerdo con el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público las encomiendas de gestión se tienen que formalizar mediante la firma del correspondiente convenio.

A la vista de lo anterior se establecen los siguientes acuerdos

#### **ACUERDOS**

##### **Primero. Objeto**

El objeto del presente convenio es instrumentalizar la encomienda de gestión del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial al Consell Insular de Mallorca para la tramitación de la licitación del contrato de servicio de inserción publicitaria.

##### **Segundo. Obligaciones**

- a. Por parte del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial se encomienda al Consell Insular de Mallorca la tramitación de la licitación del contrato de servicio de inserción publicitaria.
- b. Por parte del Consell Insular de Mallorca se acepta la encomienda realizada por el Consorcio de la Sierra de





Tramontana-Patrimonio Mundial.

### Tercero. Duración

La encomienda recogida en el presente convenio tendrá como duración hasta la realización, por la Mesa de contratación, de la propuesta de adjudicación del contrato de inserción publicitaria del Consorcio de la Sierra de Tramontana-Patrimonio Mundial y, en cualquier caso, no podrá superar el plazo de un año desde la firma de este convenio.

### Cuarto. Contenido económico

El presente convenio y las obligaciones que comporta no tienen contenido económico.

Como prueba de conformidad con todo lo anterior, se suscribe en el lugar y fecha indicados y en dos ejemplares el presente convenio.

Miquel Ensenyat Riutort,  
**Presidente del Consorcio de la Sierra de Tramuntana- Patrimonio Mundial**  
Jesús Juan Jurado Seguí,  
Vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia

Palma, 21 de julio de 2017

**El secretario técnico del Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia**  
(por delegación del consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia, BOIB núm. 116 de 1 de agosto de 2015)  
Jaume Andreu Sabater Malondra

